no aprueua dhas Cuentas por venir incluidas
en ellas la partida de los salarios de Don
Miguel Caxa por causa de estar mandado lo contra
rio por su mgd=
El S. Don Alonso Lopez Muñoz dixo que esta
informarse de la costumbre que ha venido a tenido
en tiempos antecedentes y reconocer
las dhas quentas no las aprueua. Y que informado
de lo referido se apresto de venir en lo que
mas convenga=
El S. Pedro nauarro dixo lo mismo que el S. Don
Fran.co de Robles=
El S. Don Agustin Ferreto dixo que viene en la
aprouacion de dhas Cuentas no constando ser de su
obligacion por razon de dho oficio de fiel de la q.ta
compaso porque en este caso lo contradize
El S. Don Antonio nauarro dixo se conforma
con el parecer del S. Don Agustin Ferreto
Y esto por el S. Gouernador lo votado por la ma
dixo que por cuanto la discordia que ai entre los
señores capitulares para la aprouacion de las
Cuentas referidas consiste en si dho Don
Miguel Caxa como tresfiel de mil e onze
diuiso dar cobradas todas las partidas de su
relacion jurada y porque en q.to a este es
dudable que no corre por su obligacion por razon
de dho oficio dar cobradas precisamente dhas
partidas porque el salario que se le atribuyo
es solo por las razones que da el S. Don Estevan